DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.278 | Martes 14 de Junio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2142485

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

EXTRACTO

Gobierno Regional Aysén, por Res. Ex. N° 324, de 23 marzo 2022, prohibió circulación vehículos relativas a la actividad denominada "Corrida Familiar por una Vida Saludable sin Drogas y por los Derechos de la Mujer", y autorizó a Senda y a la Corporación Municipal de Deporte y Recreación de la I. Municipalidad de Coyhaique, para realizar la siguiente intervención en vía pública:

- La actividad tendrá cuatro distancias estipuladas: 70 metros de carrera; 450 metro de carrera; 1.700 metros de carrera y 5 kilómetros de carrera, las cuales se desarrollará por diferentes sectores de la ciudad de Coyhaique.
- La largada de los participantes será desde la Plaza Los Pioneros, ubicada en Avenida Baquedano con calle Ladera Norte, desplazándose los competidores de la primera partida desde calle Cristóbal Colón con General Baquedano en dirección al Poniente, hasta calle General Baquedano, frente las banderas de Plaza Los Pioneros que es la meta.
- La segunda partida será por calle General Baquedano frente las banderas de la Plaza Los Pioneros en dirección al Poniente, para doblar hacia la izquierda por calle General Baquedano hacia el Sur, para volver a doblar por calle General Baquedano hacia el Oriente, hasta llegar a calle Cristóbal Colón y doblar a la izquierda, para llegar a calle General Baquedano frente las banderas que es la meta.
- La tercera partida será por calle General Baquedano frente las banderas de la Plaza Los Pioneros en dirección al Poniente, para doblar hacia la derecha en dirección al Norte, para retornar por calle General Baquedano con calle Las Quintas en dirección al Sur y doblar hacia la izquierda en dirección al Oriente por calle General Baquedano hasta llegar a calle Ejército, para doblar hacia la izquierda hasta calle General Baquedano en dirección al Poniente, hasta llegar a las banderas de plaza Los Pioneros que es la meta.
- La cuarta partida será por calle General Baquedano frente las banderas de la plaza Los Pioneros en dirección al Poniente, para doblar hacia la izquierda por calle General Baquedano en dirección al Sur hasta llegar a la Ruta 7, para retornar por calle General Baquedano en dirección al Sur y doblar en calle General Baquedano hacia la izquierda en dirección Oriente, hasta llegar a la calle Libertad y doblar a la izquierda hasta calle General Baquedano en dirección al Poniente, hasta llegar a las banderas de la Plaza de Los Pioneros que es la meta.

Andrea Macías Palma, Gobernadora Regional, Gobierno Regional de Aysén.- Javier González Jara, Jefe Unidad Jurídica, Gobierno Regional de Aysén.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl